

ANEXO N° 2

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Illapel, a 22 de Mayo del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 16 de MAYO del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club de Bados Remeros de Perolillo, informa al Sr/Sra. Illapel Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Illapel, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 14 de Junio del año 2024.
- Horario : inicio 19:00 hrs término 20:30 hrs.
- Lugar y dirección : sede Comunitaria de Perolillo

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la Realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club de Bados Remeros de Perolillo : N° Personalidad Jurídica: 139868.-

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Matis Alberto Remes</u>		<u>Matis A.</u>
2	<u>Eduardo Brito Soto</u>		<u>[Firma]</u>
3	<u>Carlos Salinas</u>		<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la publicación de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl

MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
SECRETARÍA, OFICINA DE PARTES
ILLAPEL **22 MAY 2024** N° _____
PROVIDENCIA: PASE A CONOCIMIENTO E INFORME A: